



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20232040321191
Fecha: 31/07/2023 03:03:22 p.m.

Bogotá D.C.

Señores
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
correocertificado@minhacienda.gov.co

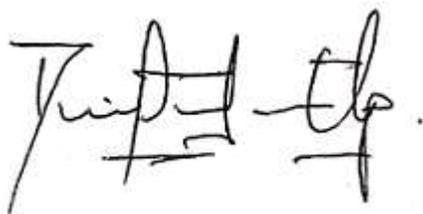
Ref. Radicado de salida 2-2023-038350 - Rad: 20232060715782 del 25 de julio de 2023.

Reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

Con relación a la comunicación de la referencia, en la que señala la respuesta de información y traslado a DAFP petición que fuera radicada con 1-2023-059017 por parte del señor Jonnathan David Gonzales Ardila; no obstante, lo anterior, al verificar los anexos del traslado, no se remite el escrito de la referencia original o copia a efectos de realizar un eventual pronunciamiento por parte de este Departamento.

Por consiguiente, con fundamento en lo señalado en el artículo 19 de la Ley 1437 de 2011, solicitamos allegar la copia de la mencionada petición junto con sus anexos, radicado y datos de la solicitante con el objeto de aclarar los términos de la consulta y poder remitir la respuesta o efectuar un pronunciamiento dentro del marco de competencias del Departamento señaladas en el Decreto 430 de 2016.

Cordialmente,



DARIO ALEXANDER SANCHEZ URREGO
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Proyectó: Julieth Cetina /Revisó: Darío Sánchez

12004.15